

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00507-00

Bogotá, D. C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Conforme al memorial presentado por la apoderada de la ejecutante (c. digitales 20 y 21), se ordena a secretaría oficiar a la NUEVA EPS y a la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A a fin de lograr establecer dirección de notificaciones del señor Ángel Gabriel Blanquicet Altamiranda con C.C. 1.067.881.550. Una vez se cuente con dicha información, ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 122 FECHA 02-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria